

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000561-2026-DREU

REGION:UCAYALI
PROVINCIA:CORONEL PORTILLO
DISTRITO:YARINACOCHA
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Pucallpa, **28 ABR 2026**

Visto: Hoja de Coordinación N° 337-2026-GRU-DER-DGP de fecha 27 de abril de 2026, Informe N° 033-2026-GRU-GRDS-DREU-DGP-EES, de fecha 27 de abril de 2026, y demás documentos que se adjuntan con diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

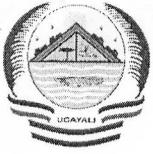
Que, la Ley N° 30512, establece que el contrato de servicio docente tiene por finalidad permitir la contratación temporal de docentes en los IES y EES públicos, es de plazo determinado, no forma parte de la carrera pública docente y procede para cubrir necesidades de los programas de estudios, considerando plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles con presupuesto, bajo régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, dispone que el MINEDU establece las normas del proceso de contratación del servicio docente; la DRE emite la resolución que aprueba el contrato y garantiza el pago oportuno; que el proceso se realiza con plaza y horas vacantes, disponibles y presupuestadas; y para el caso de las EESP, la DRE convoca a concurso público para plazas vacantes y horas disponibles;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas", vigente para el proceso 2026. Dicha norma regula las convocatorias, puntajes, responsabilidades de la DRE, cronograma, impedimentos y la convocatoria extraordinaria;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000427-2026-DREU y Resolución Directoral Regional N° 000428-2026-DREU, ambas de fecha 13 de marzo de 2026, la Dirección Regional de Educación de Ucayali aprobó la rectificación del consolidado de horas disponibles y del consolidado del cuadro de horas pedagógicas correspondientes a la EESP Pública "Bilingüe" y al IESP Pública "Horacio Zeballos Gamez";

Que, mediante Informe N° 031-2026-GRU-GRDS-DREU-DGP-EES de fecha 21 de abril de 2026, el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, da a conocer la necesidad de realizar la convocatoria extraordinaria para la contratación docente en plaza de bolsa de horas de la EESP y del IESP Públicos de la región de Ucayali, de acuerdo al Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS), donde se advierte la existencia de once (11) plazas y horas disponibles con código para contratación docente, donde seis (6) pertenecen



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000549-2026DREU de fecha 23 de abril de 2026, se aprueba la Convocatoria Extraordinaria de plazas y horas disponibles docentes de Instituto y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de la Región de Ucayali, para el año 2026, sin tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, que por ser nuevas plazas, se debe realizar mediante Convocatoria Única, quedando anulado la presente Resolución Directoral Regional por los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 033-2026-GRU-GRDS-DREU-DGP-EES de fecha 27 de abril de 2026, el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, da a conocer la necesidad de realizar la Convocatoria Única para la contratación docente por horas disponibles de la EESP y del IESP Públicos de la región de Ucayali, de acuerdo al Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS), donde se advierte la existencia de once (11) plazas y horas disponibles con código para contratación docente, donde seis (6) pertenecen a la Escuela Superior de Educación Superior Pedagógico Público "Bilingüe", con código CXX260300001 al CXX260300006, y cinco (5) pertenecen al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zeballos Gamez", con código CXX260300007 al CXX260300011, siendo las plazas y horas disponibles a requerimientos del cuadro de horas 2026 y se encuentran vinculadas a la continuidad del plan de estudios institucional; y no afectar la continuidad del servicio formativo y el desarrollo de las actividades académicas ya iniciadas en ambas instituciones;

Que, la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, asigna a la DRE la competencia de aprobar la convocatoria del concurso público de contratación, y conducir dentro de su ámbito la cobertura de plazas y horas disponibles de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción;

Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte Resolución Directoral Regional, aprobando la Convocatoria Única de plazas y horas disponibles docentes del IESPP/EESP de la Región de Ucayali para el año fiscal 2026, de acuerdo a los considerando y Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU;

Con el visto bueno de los Directores de Oficina: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, de la Dirección Regional de Educación de Ucayali; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512 , Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU; Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de 03 de enero de 2023, integrada y rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N ° 064-2023-GRU-GR de fecha 23 de enero de 2023;

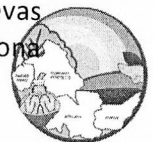
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Directoral Regional N° 000549-2026-DREU de fecha 23 de abril de 2026 y su anexo, que aprueba la Convocatoria Extraordinaria de plazas y horas disponibles docentes de Instituto y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de la Región de Ucayali, para el año 2026, por ser nuevas plazas y lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, el cual menciona que se debe realizar mediante Convocatoria Única,

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

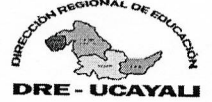


Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, LA CONVOCATORIA ÚNICA, de Plazas y Horas Disponibles docentes de Instituto y Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de la Región de Ucayali, para el año fiscal 2026, cuyos anexos es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas u Unidades funcionales correspondientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y archívese

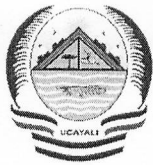
Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD, PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES



[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Arima E. Maldonado Cabrera
C.M. N° 1000006519
ESPECIALISTA ADM. II SECRETARIA GENERAL
DREU

DREU/NDD
OGRRH/FGF
Jldc
P.27/04/2026



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 01

**CONVOCATORIA UNICA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE POR HORAS DISPONIBLES
DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO
ZEBALLOS GAMEZ" Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "BILINGÜE"
DE LA REGIÓN DE UCAYALI.**

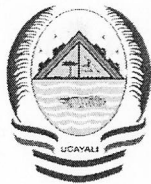
(Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, realiza la **convocatoria Única** para la contratación docente en plazas bolsa de horas de EESP y del IESP Públicos de la Región de Ucayali, para el período 2026, conforme al cronograma y posiciones vacantes siguientes:

Cronograma:

N° ORD.	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días Hábilés)	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria Única y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	4	29/04/2026	05/05/2026	DRE
2	Inscripción y presentación de expedientes				Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	2	06/05/2026	07/05/2026	CE
4	Presentación de reclamos	1	08/05/2026		Postulantes
5	Absolución de reclamos	1	11/05/2025		CE
6	Evaluación Pedagógica	2	12/05/2026	13/05/2026	CE
7	Elaboración y publicación de cuadros de méritos	1	14/05/2026		CE
8	Presentación de reclamos	1	15/05/2026		Postulantes
9	Absolución de reclamos	1	18/05/2026		CE
10	Publicación de resultados finales	1	19/05/2026		CE
11	Adjudicación de plaza vacante	1	20/05/2026		CE
12	Remisión de expediente e informe a la DRE	1	21/05/2026		CE
13	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral.	2	22/05/2026	25/05/2026	DRE
TOTAL			18 días hábiles		

De declararse días no laborales adicionales o presentarse caso fortuito o fuerza mayor, el cronograma deberá ser actualizado y comunicado oportunamente a la DIFOID, conforme corresponda.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RELACION DE PLAZAS POR HORAS DISPONIBLES PARA LA CONVOCATORIA ÚNICA EN EL IESPP Y EESPP

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"

N°	Código	Motivo de Vacante	Jornada Laboral (Horas Lectivas y no Lectivas)	Programa de Estudios	Perfil Profesional Requerido	Curso y/o Módulos Asignados	Vigencia Del Contrato
1	CXX260300007	Cuadro de horas 2026	38	Educación Física	a) Título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, con tres (3) años de experiencia mínima como docente en educación superior en Educación Física.	-Cultura Escolar: Recreación, Ocio y Tiempo Libre. -Práctica e Investigación I -Desarrollo Personal	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
2	CXX260300008	Cuadro de horas 2026	38	Educación Física	a) Título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, con tres (3) años de experiencia mínima como docente en educación superior en Educación Física	-Práctica e Investigación VI -Actividad Física Terapéutica y Primeros Auxilios. -Práctica e Investigación IX	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
3	CXX260300009	Cuadro de horas 2026	38	Educación Inicial	a) Título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, con tres (3) años de experiencia mínima como docente en educación superior en Educación Inicial.	-Práctica e Investigación VII -Aprendizaje y enseñanza de la Ciencia en ciclo II. -Gestión de los Servicios Educativos en Educación Inicial	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
4	CXX260300010	Cuadro de horas 2026	38	Educación Inicial	a) Título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, con tres (3) años de experiencia mínima como docente en educación superior en Educación Inicial.	-Práctica e Investigación II -Planificación por Comp y Eval para el aprendizaje I. -Desarrollo de la Comunicación en la primera Infancia. -CE: Pensamiento crítico, creativo y complejo.	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
5	CXX260300011	Cuadro de horas 2026	38	Educación Secundaria CyCCSS	a) Título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, con tres (3) años de experiencia mínima como docente en educación superior en cursos o módulos del programa de estudios de Ed. Sec. Especialidad Ciudadanía y CCSS	-Práctica e Investigación I -Historia, Sociedad y Diversidad -Práctica e Investigación IX	Del 19/05/2026 al 31/12/2026

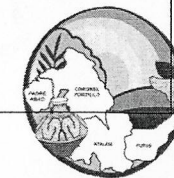
Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

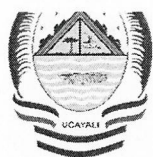
Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "BILINGÜE"

N°	Código	Motivo de Vacante	Jornada Laboral (Horas Lectivas y no Lectivas)	Programa de Estudios	Perfil Profesional Requerido	Curso y/o Módulos Asignados	Vigencia Del Contrato	
1	CXX260300001	Cuadro de horas 2026	38	Educación Primaria I B	--Título de profesor o licenciado registrado en la DREU-MINEDU/SUNED, respectivamente. -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula. -Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú	<p align="center">2026 – I</p> -Filosofía y Política EIB -Ética y Filosofía para el pensamiento crítico -Lectura y escritura en la educación superior -Literatura y sociedad en contextos diversos -Electivo V	<p align="center">2026 - II</p> -Electivo - II -Alfabetización Científica -Desarrollo y Aprendizaje en contexto diverso II -Fortalecimiento de habilidades comunicativas en castellano como segunda lengua (electivo III) -Comunicación oral en educación superior	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
2	CXX260300002	Cuadro de horas 2026	34	Educación Primaria I B	Título de profesor o licenciado registrado en la DREU-MINEDU/SUNEDU, respectivamente -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la postula. -Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú	<p align="center">2026 – I</p> -Desarrollo del Bilingüismo -Lengua Indígena U originaria VII -Lengua Indígena U originaria VIII I -Ética y filosofía para el pensamiento crítico II (Inicial) -Filosofía y política en EIB (inicial)	<p align="center">2026 - II</p> -Inclusión educativa y atención a las necesidades educativas especiales I. -Aprendizaje de las lenguas en estudiantes bilingües -Aprendizaje de las lenguas en estudiantes bilingües -Lengua indígena u originaria III -Lengua indígena u originaria II	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
3	CXX260300003	Cuadro de horas 2026	25	Educación Primaria – Inicial / INGLES	Título profesional de profesor en idiomas, especialidad Ingles registrado ante la DRE o Título de licenciado en educación con especialidad en ingles registrada en SUNEDU. y -Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.	<p align="center">2026 – I</p> -inglés para principiantes/beginner enghis I - inglés para principiantes/beginner enghis III - inglés para principiantes/beginner enghis I - inglés para principiantes/beginner enghis III -Comunicación oral en educación superior	<p align="center">2026 - II</p> - inglés para principiantes/beginner enghis II - inglés para principiantes/beginner enghis IV - inglés para principiantes/beginner enghis II - inglés para principiantes/beginner enghis IV -Comunicación oral en educación superior	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
4	CXX260300004	Cuadro de horas 2026	34	Educación Inicial I B	Título de profesor o licenciado registrado en la DREU-MINEDU/SUNEDU, respectivamente. -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad ala postula. -Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú	<p align="center">2026 – I</p> -Interacciones de la calidad y desarrollo en la primera infancia en contextos diversos I. -Expresión del arte en la primera infancia infancia -Desarrollo del pensamiento en la primera para Infancia. -Inclusión educativa para la atención a la diversidad -Lengua indígena U originaria VII	<p align="center">2026 - II</p> -Practica e investigación III -Convivencia y ciudadanía en la primera infancia -Desarrollo personal y social en la primera -Planificación por competencia y evaluación El aprendizaje en la	Del 19/05/2026 al 31/12/2026

📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

☎️ (061)-58 6120

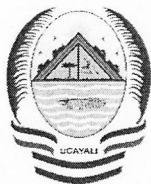
📍 Av. Arequipa 810 – Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "BILINGÜE"

N°	Código	Motivo de Vacante	Jornada Laboral (Horas Lectivas y no Lectivas)	Programa de Estudios	Perfil Profesional Requerido	Curso y/o Módulos Asignados	Vigencia Del Contrato	
5	CXX260300005	Cuadro de horas 2026	34	Educación Inicial I B	Título de profesor o licenciado registrado en la DREU-MINEDU/SUNEDU, respectivamente. -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula. -Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria. - Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú	<p align="center">2026 – I</p> -Fundamentos de la educación inicial intercultural Bilingüe. -Interacciones de calidad y desarrollo en la primera Infancia en contextos diversos II -Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB I -Descubrimiento y exploración del mundo -(Electivo)	<p align="center">2026 - II</p> -Juego desarrollo y aprendizaje en la Primera infancia en contextos diversos -Planificación por competencias y evaluación para el aprendizaje en la EIB I. -Aprendizaje y desarrollo de las lenguas en niños bilingües. -Desarrollo de la creatividad en la Primera infancia. -Gestión de los servicios educativos En educación inicial.	Del 19/05/2026 al 31/12/2026
6	CXX260300006	Cuadro de horas 2026	34	Educación Inicial	Título de profesor o licenciado registrado en la DREU-MINEDU/SUNEDU, respectivamente. -Experiencia laboral de tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula. -Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria. -Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú	<p align="center">2026 – I</p> -Lectura y escritura en la educación superior -Comunicación en castellano IV -Literatura y sociedad en contextos diversos -Lengua indígena U originaria V -Lengua indígena U originaria I	<p align="center">2026 - II</p> -Lengua indígena originaria II -Fortalecimiento de habilidades comunicativas en castellano como segunda lengua (electivo III). -Comunicación oral en la educación superior. -Arte creatividad y aprendizaje -Electivo II	Del 19/05/2026 al 31/12/2026

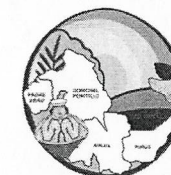
Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

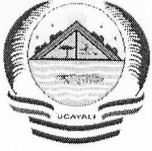
Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Impedimentos para la postulación:

Se encuentran impedidos de postular, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b) Tener sanción vigente inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave en los últimos cinco (5) años.
- d) Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- e) Encontrarse inmerso en impedimento legal, judicial, denuncia penal o administrativamente, en el marco de la Ley N° 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- f) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso distinto a los señalados en los literales precedentes.
- h) Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción.
- i) Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción.
- j) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI
- k) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a la Ley N° 28970.
- l) Haber cumplido setenta y cinco (75) años o más.

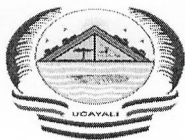
Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el CE. En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de docente, la DRE da por finalizada el contrato y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a la DIGEDD-DIFOID y a las autoridades competentes.

Los postulantes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar en nuevos procesos de encargatura a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciarse las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

Modalidad del proceso:

Modalidad presencial: Las actividades del proceso se realizan en el lugar de IESP/EESP que corresponde.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Precisión o Alcance:

-El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta (60) puntos, de no alcanzarse dicho puntaje, puede declararse ganador al postulante con mayor puntaje, siempre que obtenga como mínimo cincuenta y cinco (55) puntos, si tampoco se alcanza dicho puntaje, puede adjudicarse al postulante con mayor puntaje, siempre que obtenga como mínimo cincuenta (50) puntos.

Inscripción del postulante

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID – MINEDU, como se presenta a continuación:

- a) El postulante completa el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b) Concluido su registro, el postulante descarga su constancia de postulación como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente.

El enlace donde deben inscribirse es : <https://convocatoria.pedagogicos.pe/>

Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informático, así como, de las omisiones en la que pueda incurrir.

Presentación de expediente:

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido de forma física a través de mesa de partes, acompañando de los siguientes documentos:

(...)

- h) Solicitud indicando el código de la plaza vacante a la que se postula (Anexo 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- i) Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- j) Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 8
- k) Declaración jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A)
- l) Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados

Los CV llenado y suscrito, deben ser presentados en mesa de partes de Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Horacio Zeballos Gamez" y Escuela Superior Pedagógica Pública "Bilingüe", según corresponda.

Pucallpa, 27 de abril de 2026